



PERÚ

Ministerio
de Educación



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA
NOMINACIÓN DE PARTICIPANTES AL
PROGRAMA: “Capacitación en
Competencias Digitales para Jóvenes
Iberoamericanos”

Lima, 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Base legal.....	3
3. Objetivos.....	4
3.1 Objetivo general.....	4
3.2 Objetivos específicos	4
4. Finalidad	4
5. Descripción del Programa de Capacitación.....	4
6. Financiamiento	5
7. Requisitos para postular	5
7.1 Requisitos	5
7.2 Documentación requerida para la postulación	6
8. Impedimentos para postular.....	6
9. Forma de postulación	6
10. Criterios de descalificación	7
11. Conformación de Comité evaluador.....	7
12. Criterios de evaluación.....	7
13. Cronograma del concurso.....	7
14. Resolución de controversias	8
15. Resolución de dudas y/o consultas.....	8
16. Anexos de las bases:.....	8

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

1. Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) del Ministerio de Educación del Perú (MINEDU) tiene la responsabilidad de formular y proponer políticas de Estado dirigidas a la población joven, así como diseñar programas y proyectos alineados con la Política Nacional de Juventud.

En ese marco, la SENAJU convoca al concurso nacional para la asignación de becas del Programa de Capacitación en Competencias Digitales para Jóvenes Iberoamericanos – Edición 2025, impulsado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en colaboración con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y con el respaldo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta iniciativa internacional es impulsada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en alianza con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y con el respaldo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El programa se enmarca en la implementación de la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales (CIPDED), adoptada en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y tiene como objetivo fortalecer las capacidades digitales de las juventudes de la región, reducir la brecha digital y facilitar su inserción en un entorno cada vez más tecnológico.

SENAJU ha sido invitada a participar como entidad convocante en el Perú, encargándose del proceso de selección a nivel nacional. Esta convocatoria busca identificar a 300 jóvenes que accederán a un programa gratuito, 100 % virtual y certificado, centrado en el desarrollo de habilidades digitales, programación, ciberseguridad, inteligencia artificial, big data, desarrollo web y competencias blandas para la empleabilidad.

2. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud
- Ley N° 31224, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio Educación.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo 016-2024-JUS aprueba el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Fortalecer las competencias digitales de jóvenes peruanos, promoviendo su inserción en entornos educativos, laborales y de emprendimiento vinculados a la transformación digital, a través de su participación en un programa de formación virtual, gratuito y certificado, en el marco de una iniciativa iberoamericana de cooperación internacional.

3.2 Objetivos específicos

- a) Contribuir a la reducción de la brecha digital en la población joven.
- b) Desarrollar habilidades técnicas y transversales orientadas al uso de tecnologías emergentes y herramientas digitales aplicadas.
- c) Potenciar las oportunidades de empleabilidad y emprendimiento juvenil mediante el acceso a una oferta formativa internacional de calidad.
- d) Promover la vinculación de las juventudes peruanas con redes regionales de aprendizaje y colaboración digital.
- e) Alinear la participación del Perú con los compromisos asumidos en la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales.

4. Finalidad

La presente convocatoria tiene como finalidad seleccionar a 300 jóvenes peruanos para que accedan a una beca completa del *Programa de Capacitación en Competencias Digitales para Jóvenes Iberoamericanos – Edición 2025*, una iniciativa de formación internacional promovida por la SEGIB, el OIJ y la AECID.

5. Descripción del Programa de Capacitación

El *Programa de Capacitación en Competencias Digitales para Jóvenes Iberoamericanos* es una iniciativa internacional de formación gratuita que busca capacitar a más de 6,000 jóvenes de los 22 países de Iberoamérica en habilidades digitales clave para su inserción laboral, educativa o emprendedora en el contexto de la transformación digital.

El programa se impartirá en modalidad **100 % virtual**, con una carga horaria estimada de **300 horas**, y será dictado en español y/o portugués, mediante una metodología mixta (sincrónica y asincrónica). Al finalizar, los participantes recibirán una certificación oficial expedida por el IMMUNE Technology Institute, institución responsable del diseño y entrega de los contenidos formativos.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

El plan de estudios comprende los siguientes tres bloques temáticos:

- **Competencias Digitales (Básicas–Avanzadas):** incluye programación en Python, diseño y gestión de bases de datos, fundamentos de ciberseguridad y desarrollo web.
- **Base de Tecnologías y Metodologías:** abarca la introducción al uso de aplicaciones de inteligencia artificial, big data y frontend.
- **Gestión de personal/grupal:** orientado al desarrollo de habilidades blandas, liderazgo, trabajo en equipo y estrategias para mejorar la empleabilidad.

Los contenidos han sido elaborados con base en parámetros internacionales, tales como los de DigComp/ESCO, OCDE, ONU y BCorp, asegurando una formación de alta calidad y relevancia para el contexto digital actual.

6. Financiamiento

La participación en el Programa de Capacitación en Competencias Digitales para Jóvenes Iberoamericanos – Edición 2025 es totalmente gratuita para los jóvenes seleccionados.

Los costos asociados al desarrollo, implementación y certificación del curso son cubiertos por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

No se requiere pago alguno por inscripción, matrícula ni emisión del certificado. No obstante, las y los postulantes deben asegurarse de contar con acceso estable a internet y a un ordenador personal, ya que el programa se desarrollará completamente en modalidad virtual.

7. Requisitos para postular

Para garantizar los principios de igualdad y equidad, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

7.1 Requisitos

- a) Ser nacional peruano/a.
- b) Tener entre 16 y 29 años al momento de postular.
- c) DNI vigente, que mantenga su vigencia durante todo el proceso.
- d) Disponer de acceso regular a internet y una computadora o laptop personal (propia o compartida).

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

7.2 Documentación requerida para la postulación

- a) **Grabar un video personal** (máximo 30 segundos), explicando cómo aplicarían los conocimientos adquiridos en el programa para mejorar su situación personal y la de su comunidad. Se debe compartir en el formulario mediante un enlace de YouTube, en modo público y en donde se pueda visualizar claramente el tiempo de duración del video.
- b) **Completar el formulario de postulación en línea**, incluyendo todos los datos solicitados y la documentación requerida.

8. Impedimentos para postular

- a) Tener o haber tenido vínculo contractual bajo cualquier modalidad con la SENAJU (desde el 1 de enero de 2024 en adelante).
- b) Brindar o declarar cualquier tipo de información falsa al momento de realizar la postulación.
- c) Postular fuera de la fecha límite indicada en las bases.
- d) No cumplimiento de los requisitos mínimos y obligatorios establecidos en las presentes bases.
- e) Enviar documentos o formatos requeridos con campos en blanco, ilegibles o fuera del plazo establecido.

9. Forma de postulación

A continuación, se detallan los pasos para el proceso de postulación:

- Paso 1: Completa el formulario disponible en <https://juventud.gob.pe/>
- Paso 2: Adjunta en el formulario los documentos solicitados en las bases, el mismo que debe incluir el video personal.
- Paso 3: Verifica los resultados por etapa según lo estipulado en el cronograma en <https://juventud.gob.pe/>

La postulación es gratuita, y la presentación del expediente implica que la persona postulante conoce y acepta el contenido total de las bases y anexos de la presente convocatoria.

El formulario de postulación en línea, los anexos, criterios de evaluación y otros se encuentran disponibles en la página web <https://juventud.gob.pe/> hasta la fecha límite (6 de junio de 2025 a las 11:59 p. m. hora Perú).

La calidad de la documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y será sometida a fiscalización posterior, bajo responsabilidad de acuerdo a la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General. Dicha responsabilidad puede conllevar a la descalificación del Concurso y se procederá con la designación de quienes hayan quedado como accesitarios según orden de mérito.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

10. Criterios de descalificación

Para asegurar la transparencia y calidad del concurso, se establecen los siguientes criterios de descalificación. Los participantes que incurran en estas situaciones serán excluidos del concurso:

- a) Brindar o declarar cualquier tipo de información falsa al momento de realizar la postulación.
- b) Tener o haber tenido vínculo contractual bajo cualquier modalidad con la SENAJU (desde el 1 de enero de 2024 en adelante). Anexo
- c) Postular fuera de la fecha límite indicada en las bases.
- d) No cumplimiento de los requisitos mínimos.
- e) Presentación de archivos ilegibles, en blanco o que no se ajusten a los formatos solicitados.

11. Conformación de Comité evaluador

Para efectos del proceso de evaluación de la convocatoria 2025, el Comité evaluador estará conformado por representantes titulares y accesitarios de las tres unidades orgánicas de la SENAJU, Minedu: Dirección de Promoción, Organización y Gestión (DIPROGE), Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo (DAIM) y Dirección de Investigación y Desarrollo (DINDES).

Este equipo será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos, revisar los expedientes presentados, calificar los elementos evaluables y emitir los resultados de manera objetiva, imparcial y documentada. Las decisiones del Comité serán inapelables y se regirán por los principios de transparencia, equidad y meritocracia.

12. Criterios de evaluación

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	PUNTAJE
Claridad y pertinencia del video respecto a los objetivos del programa	50
Impacto potencial de la propuesta en su comunidad	25
Compromiso demostrado con el aprendizaje y finalización del curso	25
PUNTAJE TOTAL	100

13. Cronograma del concurso



PERÚ

Ministerio de Educación



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Inicio	Cierre
Inicio y presentación de expedientes	Miércoles 28 de mayo	Viernes 6 de junio
Revisión de requisitos mínimos	Sábado 7 de junio	Martes 10 de junio
Revisión de expedientes	Miércoles 11 de junio	Jueves 19 de junio
Publicación de resultados	Viernes 20 de junio	

14. Resolución de controversias

Para garantizar la transparencia e integridad del concurso, el Comité evaluador es quien se encargará de resolver cualquier controversia que pueda surgir con relación a las bases del concurso.

La evaluación y resolución de la controversia se basará en los principios éticos de profesionalismo, equidad y transparencia, y sus decisiones serán definitivas e inapelables, en el contexto de la convocatoria.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto 12 del presente documento, el Comité evaluador se reserva el derecho de dar atención y resolver toda situación que se presente durante el proceso de selección y que no se encuentre explícitamente considerada en esta convocatoria y su decisión será inapelable.

15. Resolución de dudas y/o consultas

Para dudas y/o consultas pueden comunicarse al correo electrónico: cooperacionsejaju@minedu.gob.pe, hasta el Martes 10 de junio a las 5:00 pm.

Con el asunto “Consulta - BECAS SEGIB”.

Página Web: <https://juventud.gob.pe>

Teléfono: (01) 615 5821 anexo 66836

16. Anexos de las bases:

Anexo 1: Carta de compromiso de culminación del curso

Anexo 2: Declaración jurada de no haber prestado servicios en la SENAJU